

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2° ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO RAMON FAUSTINO PEREZ Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES: FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

VOCALES SUPLENTES: NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS
MAURICIO ANDRES PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael En el centenario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados 1921-2021

COMUNICADO

ENTREVISTA FACA - ANSES 4/2/2021

Estuvieron presentes,

Por FACA: Presidente: José Luis Lassalle; Vicepresidente Segundo: José Sánchez; Secretario: Marcelo Scarpa; Directora de la Comisión de Seguridad Social: Elsa Rodríguez Romero.

Por ANSES: Secretario General: Santiago Fraschina; Subdirectora Ejecutiva de Prestaciones: Marina Moretti; Director General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad: Manuel Di Benedictis, quienes informaron sobre la imposibilidad de la Lic. Fernanda Raverta, titular del Organismo, de encontrarse presente, conforme estaba previsto.

Los representantes de la abogacía expusieron la problemática que genera la imposibilidad de obtención de turnos para el inicio de prestaciones, con la consecuente afectación de derechos de los afiliados, así como la demora en el otorgamiento de beneficios y los obstáculos, e insuficiencia, de la Atención Virtual, reclamando la urgente adopción de medidas que den solución a la grave situación planteada.

En respuesta, los funcionarios manifestaron encontrarse abocados al tratamiento de dichas cuestiones, señalando, ante el requerimiento de urgente solución, la imposibilidad de dar respuesta inmediata en tal sentido.

La Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados reconociendo la legitimidad de los reclamos formulados por los colegas de todo el país, en demanda del resguardo de los derechos de sus clientes y el debido respeto del ejercicio profesional, analizará previa consulta a los Colegios, Asociaciones y Consejos miembros, los pasos a seguir, en orden a la afectación de derechos fundamentales de raigambre constitucional.

Buenos Aires, 4 de Febrero 2021.